



Cancela orden de completar TEPJF

Doblan a Juez

Recula De la Peza tras las presiones de AMLO, Segob y Sheinbaum

VÍCTOR FUENTES

Luego de amagos de AMLO, de la próxima Presidenta y de la Secretaria de Gobernación, el Juez Rodrigo de la Peza canceló su orden al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que nombrara a los dos Magistrados faltantes.

De la Peza negó ayer la suspensión definitiva en el amparo promovido por una asociación civil que buscaba forzar la integración de la Sala Superior, ante la omisión del Senado para llenar las dos vacantes.

En vez de ordenar al Senado elegir a los Magistrados de entre las ternas que le envió la Suprema Corte en septiembre, De la Peza ordenó la semana pasada al Tribunal electoral nombrar a dos Magistrados decanos de la Sala Regional para integrar la Sala Superior.

Esta suspensión, que sólo era provisional, fue revocada el jueves por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa.

Los tres Magistrados del tribunal resolvieron que no hay algún daño inminente que se deba suspender, pues el TEPJF puede funcionar con cinco Magistrados, y sólo requiere seis para declarar la validez de la elección presidencial a más tardar el próximo 6 de septiembre.

Agregaron que la ley cita-



PALABRAS DE AMLO

CONTRA LAS CUERDAS

La orden del Juez Rodrigo de la Peza, de que el Tribunal Electoral federal nombrara a los dos Magistrados faltantes, provocó la reacción en la 4T:

LUNES 1 DE JULIO

“El día de hoy solicitaremos su juicio político por violar la Constitución. Es evidente que actúa por consigna”.

Luisa María Alcalde
Secretaria de Gobernación



MARTES

“¿Qué tiene que hacer un juez exigiéndole algo al Tribunal Superior de Justicia de la Federación (sic) en materia electoral?”.

Claudia Sheinbaum
Virtual Presidenta electa



MIÉRCOLES

“Claro que sí (es necesario el juicio político), porque es una violación a la Constitución, o sea, no le corresponde”.

Andrés Manuel López Obrador
Presidente



da por el Juez sólo faculta al Tribunal Electoral para suplir vacantes de menos de 30 días, no vacantes permanentes.

Sin embargo, el Juez podía decidir si concedía la suspensión definitiva, sin que el fallo aprobado por el Séptimo Tribunal Colegiado lo obligara a negarla.

De la Peza fue Juez Especializado en Competencia Económica y, junto con su colega Juan Pablo Gómez Fierro, falló repetidamente en contra del actual Gobierno, particularmente en sus reformas energéticas.

El TEPJF anunció en la semana que presentaría una denuncia penal en contra de De la Peza, una medida inusual sin pasar antes por una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El lunes, la titular de Go-

bernación, Luisa María Alcalde, informó que solicitará un juicio político contra el juzgador. A través de sus redes sociales, consideró “evidente” que De la Peza actúa por consigna.

Un día después, Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, acusó que el juez actúa políticamente.

“Este juez es el mismo que concedió efectos contra la Ley de la Energía Eléctrica, es un juez que no es la primera vez que hace suspensiones frente a acciones que hace el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo”, afirmó.

El miércoles, AMLO acusó al Juez de violar la Constitución y apoyó iniciarle un juicio político. Ayer en la mañana, dijo que ya no buscarán el juicio. “Si ya se resolvió, ya para qué”, indicó.